

# BICAMERALISMO

EL tema de las dos Cámaras que han de salir de la "reforma" constitucional, y en las cuales se articulará lo que sea posible de democracia, ha sido tratado en estos días en distintas reuniones. En el Consejo Nacional lo ha estudiado la ponencia nombrada al efecto, que lo trasladará a la sección primera del Consejo, la cual ha de elaborar un dictamen que debe ser aprobado por el pleno y remitido al Gobierno: no es vinculante, y el Gobierno podrá aceptarlo en su totalidad, en parte o, simplemente, nada. Al parecer —según informaciones que da "El País"—, las propuestas hechas hasta ahora sobre el proyecto de Ley de reforma de las Cortes en el seno de la ponencia van más allá —en el sentido de la "democracia"— de lo propuesto por el Gobierno. Se pretendería que el Congreso tuviese iniciativa legislativa y que el Senado estuviese elegido de una manera más popular.

En el canal UHF de televisión hubo el sábado una rueda de opiniones, dirigida —encauzada— por Horacio Saiz Guerrero, con una coincidencia bastante visible entre quienes opinaban: el proyecto de Ley ofrece demasiadas oscuridades, el Senado es una restricción de la democracia y lo es también la falta de responsabilidades del Gobierno ante las Cortes: designado directamente el presidente del Gobierno por el Jefe del Estado, por un plazo de cinco años, no parece que el resultado de las elecciones legislativas pueda influir en la formación de ese Gobierno, ni siquiera que el Gobierno actual tenga que dimitir tras las elecciones, sea cual sea su resultado. De forma que podría producirse el caso de un Gobierno de formación o vocación política enteramente distinta de la mayoría de una o de las dos Cámaras.

El viernes se celebró en Madrid un coloquio organizado por el Círculo de Estudios Jurídicos, en el que intervinieron dos ex ministros y jefes de partido, don Gonzalo Fernández de la Mora y don Joaquín Ruiz-Giménez; el presidente de Reforma Democrática, señor Pérez Escolar, y el catedrático don Carlos Ollero. El tema era el bicameralismo, y fue criticado —tal como aparece en el proyecto de Ley— desde ángulos muy distintos. El señor Fernández de la Mora lo niega porque no cree en la democracia inorgánica, de partidos y sufragio universal, sino en el corporativismo y la democracia orgánica: es decir, en el sistema que ha prevalecido en los cuarenta años anteriores de la Historia de España. "La representación partitocrática constituye un monopolio de los partidos y los márgenes de la elección son mayores en la organización, al no plantearse una bipolaridad de partidos, que es a lo que se reduce siempre la representación inorgánica". El señor Ruiz-Giménez enumeró los defectos del bicameralismo propuesto de esta manera: "El modo de su tramitación, poco democrático; en segundo lugar, aspectos importantes en su contenido: heterogeneidad radical de ambas Cámaras, que terminarán probablemente enfrentadas; una aparente igualdad, pero, en el fondo, una desigualdad en favor de la Cámara Alta o Senado respecto al Congreso de los Diputados, puesto que toda iniciativa para la reforma de las Leyes Fundamentales tiene que partir de la Cámara Alta o del Gobierno, pero no de la Cámara Baja. En tercer lugar, unos cheques en blanco, diríamos, que

se dejan al Gobierno para regular algo tan fundamental como las relaciones entre ambas Cámaras y cosas semejantes". El señor Ruiz-Giménez indicó que sería preferible una convocatoria de elecciones para nombrar unas Cortes que establecieran una reforma "más completa, más homogénea". Prácticamente, unas Cortes Constituyentes.

. . .

La cuestión de las dos Cámaras, que permanece en numerosos países de la Europa Occidental, es un aspecto de la lucha de clases. Los orígenes del parlamentarismo son los de un reparto de poder entre notables y poderosos frente al absolutismo real. Durante mucho tiempo, el Parlamento es una Cámara de nobleza y terratenientes, sin participación real del pueblo. Cuando éste irrumpe, en lugar de entrar en el mismo Parlamento se crea para él uno de segundo grado. Los nombres de Cámara "Alta" y "Baja" indican claramente que aquella es de los elevados, de los nobles, y ésta del pueblo. El vestigio más claro de ese aspecto del enfrentamiento está en Gran Bretaña, donde la Cámara de los Lores —de la nobleza hereditaria— está separada de la de los "Comunes" o pueblo. Un tercer paso es el de que la Cámara "Baja", que reúne a la burguesía por sistemas electorales determinados —son elegidos solamente los que tengan determinadas propiedades, rentas o niveles de cultura—, se abre al pueblo —todos son elegibles—, mientras las Cámaras Altas pierden poco a poco todo su poder: los lores son en Gran Bretaña meramente decorativos. En Alemania, la Cámara Alta es el Parlamento donde se reúnen los distintos Estados —puesto que se trata de un régimen federal—, y en Francia, De Gaulle quiso que el Senado fuera una Cámara de las regiones; no lo consiguió, pero su capacidad política está muy disminuida. En toda Europa Occidental legislan las Cámaras "Bajas", y en caso de disensión con los Senados, tras un determinado juego de segundas lecturas, prevalecen las Cámaras Bajas. Y los Gobiernos son responsables ante ellas: nombrando el presidente por el Jefe del Estado, con arreglo a las dosificaciones o alianzas políticas, solicita su "investidura" del Parlamento y somete a él su programa de gobierno: si no obtiene la aprobación, se retira. En cualquier momento complejo, el Gobierno solicita del Parlamento una "votación de confianza": si la obtiene, continúa, y si no, dimite. Y en cualquier momento puede presentarse contra él en la Cámara una moción de censura: si esta moción prospera, el Gobierno dimite. Con algunas variantes, este es, en esquema, el funcionamiento de las Cámaras en Europa.

El proyecto español difiere notablemente. El Senado sigue siendo una Cámara de notables, algunos vitalicios, elegidos por cooptación dentro de un grupo nombrado directamente por el anterior Jefe del Estado; otros de designación directa por el actual Jefe del Estado, y otros procedentes de distintas corporaciones y estamentos. El hecho de que esta Cámara "Alta" pueda tener sobre la de los comunes —la del pueblo, el Congreso— una serie de precedencias hace retroceder la de-



## EL "STAND" QUE FALTA EN LA FERIA

**H**UBIERA sido interesante incluir en la Feria del Libro un "stand" antilibrería. Todo forma parte de la misma cultura contemporánea. Una caseta donde se muestran algunos pedruscos, pequeñas bombas, pintura roja, distintos modelos de pasquines de amenaza, un patrón para dibujar bien, cruces gamadas, botes de gasolina y algún que otro antifaz, aunque los antilibreros realmente no los necesitan. Podría haber en el mismo "stand" algunas muestras de papel de oficio prohibiendo homenajes a poetas y literatos de todas clases, muertos y vivos, impidiendo presentaciones de libros y otros actos culturales, y ordenando secuestros de libros y revistas: son fieles compañeros del adoquín y emanan de un mismo pensamiento y de un mismo sector. El que considera al libro como peligroso.

Esta caseta hubiese tenido un gran éxito. Representaría algo muy real. Forma parte de la cultura nacional: libro y antilibro forman una razón dialéctica muy interesante y están unidos a lo largo de la Historia. Esta caseta hubiera podido animarse con la instalación de un cepo o de una picota, o simplemente una jaula con un escritor aprisionado dentro. Los días de gran gala, este escritor podría haber sido conducido a una pira y quemado en compañía de sus libros. Anunciado en los periódicos, este espectáculo hubiera atraído a muchos padres con sus hijos; más aún que los anuncios de firmas de ejemplares.

Todavía no está descartado que durante esta Feria haya alguna pirotecnia. Ellos no deberían desaprovechar esta ocasión. Culminaría este homenaje al libro la serie de homenajes aislados que se vienen realizando desde hace años con un éxito considerable, ya que jamás ha podido identificarse a ninguno de sus autores.

No creo que nada enaltezca al libro tanto como su persecución. Como, en general, pasa con todo el mundo. El problema esencial de los perseguidos es el de sobrevivir. Si lo consiguen, el mundo es suyo. O de sus herederos espirituales. El libro actual es el descendiente esclarecido de aquellos que ya fueron quemados tantas veces y en tantas épocas. En Toledo, en Ginebra o en Berlín. O en Pekín. En distintas épocas que siempre, finalmente, son la misma época. Hay más sincronía en la vida del hombre y de la cultura de la que parece.

Personalmente, no creo que la letra impresa haya influido nunca en el desarrollo de una idea política o religiosa. O en la marcha de los acontecimientos históricos. La religión que conocemos en Europa sobrevive a pesar de la Biblia, a pesar de San Agustín o Santo Tomás, a pesar de los padres de la Iglesia. Y de los padrecitos de nuestros días. Ya he hablado en alguna ocasión de los curas de la televisión, y recuerdo la conversión de Chesterton. Siendo protestante, o quizá agnóstico —no lo sé muy bien—, entró un día por casualidad en una iglesia católica y escuchó un sermón. Era horrible. Y Chesterton pensó: "Si el catolicismo ha sobrevivido durante dos mil años teniendo unos predicadores tan brutos como éste, es que tiene que ser una religión verdadera".

No, los movimientos de la Historia no se han hecho por la palabra hablada o escrita. Gutenberg es inocente. Hasta ahora, los movimientos de la Historia se han hecho por la vía de la fuerza, por la vía que representa el adoquín y la botella de gasolina. O la porra. Por eso creo que su influencia en la cultura española actual es importante, y pido para la próxima Feria del Libro un "stand" representativo. ■

**POZUELO**

mocracia unos siglos atrás, a sus orígenes. Es una Cámara aristocrática. Si no de la sangre, sí de las nuevas clases surgidas en la etapa anterior del régimen, de las que se han trasladado a esta etapa y de las que puedan surgir en ella, elevadas desde el poder y a su amparo. El enfrentamiento con una Cámara popular, si ésta llega a serlo —para lo cual habrá que saber las condiciones que han de reunir los elegibles, esclarecer la misteriosa frase de "representantes de la familia", determinar la mayoría de edad de los votantes, conocer la Ley Electoral y el reparto de circunscripciones, saber hasta qué punto la televisión es permeable a los partidos políticos, saber cuáles de éstos se consideran legales, y un largo y decisivo etcétera—, puede ser efectivamente grave. Ya ambas Cámaras pueden estar dominadas por la intangibilidad del Gobierno, su longevidad independiente de los períodos legislativos, la decisión personal del Jefe del Estado y el poder del Consejo del Reino.

La distancia con cualquier forma de democracia de las que se practican en Europa Occidental es, como se va viendo, abismal. Es una recuperación de la democracia orgánica mediante una reforma administrativa, más que política, más que de profundidad del régimen.

En cuanto a la tendencia a la "democratización" con que tratan de enmendarse estos proyectos de Ley en el Consejo Nacional e incluso en las Cortes, tiene algunas explicaciones. La más visible, sobre todo en el examen que el Consejo Nacional hace del proyecto, es el temor de que esta democracia orgánica que se prepara sustituya parte de las actuales clases dominantes por otras. Los consejeros ven difuminarse el concepto de "movimiento" y toda la oligarquía del Movimiento que ha dominado en la etapa anterior. Al optar por una mayor democratización del proyecto de Ley no sólo ponen al Gobierno en la situación de no aceptar un dictamen "democratizante" y definirse como autocráticos y crear una división más en el seno del Gobierno, sino que están queriendo abrir cauces para ellos mismos. La capitalización de votos que creen tener por los cuarenta años de encuadramiento y afiliación semejantes al sistema de partido único podría darles —suponen— un considerable número de votos para el Senado y para las Cortes. De la misma manera, las reformas introducidas por las ponencias de las Cortes y propuestas por los enmendantes van dirigidas a su supervivencia. Al suprimir la ilegalidad de partidos "totalitarios" intentan que los grupos que pretenden el totalitarismo de derechas no sean barridos; al añadir a la mención de subversión la condición de "violencia" como condición para la prohibición, pretenden no ser considerados subversivos en el futuro.

El juego se sigue definiendo como un enfrentamiento entre dos grupos de la gran derecha por la hegemonía y como dos vías de esa gran derecha para la supervivencia de sus intereses.

Seguiría siendo condición para la "reforma" real la convocatoria de elecciones generales y la creación de unas Cortes Constituyentes, previo un período de libertades políticas y de propaganda. ■